Bogotá D.C., septiembre 16 de 2022

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proceso mínima cuantía No. ***FGN-RCE-MC-0043-2022***

1. Objeto

"La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el suministro e instalación de las baterías para las UPS ubicadas en las sedes bajo su jurisdicción y administración".

2. Verificación evaluación económica

Se recibieron diez (10) propuestas con igual número de proponentes los cuales se habilitan a continuar en el proceso de contratación y se evalúan económicamente sus ofertas, relacionadas a continuación:

Cuadro No.1: Ofertas económicas de menor a mayor.

No.	Proponente	Identificación	Vr. Oferta	Observaciones
1	COMPUSERTEC INGENIERÍA SAS	830.044.504	$5.307.400	
2	SECUREXA ENERGY & FIRE SAS	830.072.707	$5.658.301	
3	LA CASA DE LA UPS S.A.S	900.096.245	$5.760.001	
4	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS	900.556.510	$6.162.894	Se hace corrección aritmética en la sumatoria total, de tres pesos ($3) más.
5	SISELCOM SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS	900.639.534	$6.237.028	
6	POWERSUN S.A.S.	900.098.348	$6.340.320	
7	RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS	901.233.917	$6.446.002	
8	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	901.147.649	$6.868.680	
9	ABSICOL S.A.S	900.974.300	$6.900.890	
10	GR POWER SOLUTIONS S.A.S	901.436.397	$7.429.170	

En cumplimiento al numeral 13. Factores de selección del contratista; numeral 13.1 Justificación de los factores de selección del contratista y numeral 13.1.1. Designación Comité Evaluador o Verificador. El proceso será adjudicado al oferente que presente la oferta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos solicitados en la invitación pública; la adjudicación se hará por el valor total de la oferta frente a la necesidad real.

3. Oferta económica de menor valor (cuadro No. 1).

Por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. **($5.307.400)**

4. Observaciones al anexo 3 oferta económica

En la columna No. 5 (observaciones) del cuadro No. 1 del presente documento se relacionan las observaciones y se indica la corrección aritmética efectuada a una de las ofertas.

5. Justificación oferta económica

Mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II el día 15 de septiembre de 2022 se requiere al proponente ***Compusertec Ingeniería SAS***, la justificación de su oferta económica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta que

se aplicó la ***comparación relativa***[1] de las ofertas que fueron consideradas económicamente.

De acuerdo con las respuestas entregadas de parte del proponente el día 16 de septiembre de 2022 en cuanto a sus valores ofrecidos (***documento anexo***), la entidad considera suficiente y satisfactoria la justificación del proponente frente al precio ofertado; es de anotar que el contrato estará amparado con las garantías constituidas en las pólizas.

6. Conclusiones

El proponente ***Compusertec Ingeniería SAS*** cumple con los requisitos habilitantes en la parte económica, por tal razón se permite que continúe en el presente proceso.

NOTA: En caso que el oferente de primer lugar, no llegase a cumplir jurídica o técnicamente y no pueda subsanar, se procederá con el de segundo lugar en la evaluación económica y así sucesivamente de darse el caso.

Cordialmente,

ALFREDO CAMARGO FERNÁNDEZ
Evaluador
Sección Gestión Contractual

Evaluó y Proyectó: Alfredo Camargo Fernández – Jefe Sección Gestión Contractual
Anexo (s): Seis (6) Folios – Justificación Oferta Económica – Compusertec Ingeniería SAS

[1] "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente"

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2022

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL
Comité Evaluador

Proceso:	FGN-RCE-MC-0043-2022
Objeto:	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL, REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS UBICADAS EN LAS SEDES BAJO SU JURISDICCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Estado:	Traslado de Información
Link:	Secop II

Dando respuesta a la solicitud hecha por la entidad correspondiente al proceso en referencia con relación a los precios ofertados por nosotros, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones solicitadas por la entidad.

I). El motivo por el cual se presenta una oferta por un valor de $5.307.400 incluido IVA.

Respuesta:

Nuestras aclaraciones, explicaciones y ratificación de los precios ofertados obedecen a las razones que se exponen a continuación y que una vez analizadas y detalladas de manera independiente responde, explica y sustenta el valor de nuestra oferta económica presentada, además de indicar que cada variable y argumento de orden técnico, jurídico y económico es un ingrediente que define nuestra oferta final.

Argumentos técnicos:

1. **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, cuenta con una experiencia de más de 15 años en el ejercicio comercial y de servicio en el área tecnológica cuyo objeto principal consiste en el soporte técnico con suministro de partes y repuestos para equipos de cómputo, periféricos, equipos de impresión, equipos multifuncionales, UPS, aire acondicionado, infraestructura de red, y en general toda la gama tecnológica. Esta información puede ser verificada en nuestro Certificado de Cámara y Comercio adjunta a la oferta.

2. A lo largo de nuestra trayectoria hemos realizado, desarrollado y finalizado múltiples contratos con características similares e idénticas al presente objeto con resultados de finalización exitosos en cuanto a factores de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de partes, repuestos e insumos. Sin excepción todos los contratos ejecutados para nuestros clientes públicos y privados han cumplido los objetivos y necesidades del usuario, así como las propias de nuestra compañía, sin tener a la fecha ninguna sanción por motivo alguno como tampoco nos han hecho efectiva póliza alguna.

3. Contamos con un equipo humano propio, calificado y suficiente, disminuyendo costos para suplir la necesidad objeto del contrato, como también con los equipos, herramientas, suministros y logística de transporte necesarios para desarrollar la labor, esta situación permite calcular los costos fijos por concepto de mano de obra y de esta manera beneficiar a nuestros clientes con factores de disponibilidad y precios de servicio técnico moderados y de alta calidad.

4. En este orden de ideas y para el cálculo de los costos de orden técnico y de suministro de partes concluimos que el valor ofertado es conveniente para nuestra empresa, no arroja perdida, se obtiene una utilidad razonable sin exponer nuestro patrimonio y también existiendo el equilibrio económico suficiente para nuestra empresa y para la cobertura integral objeto del contrato correspondiendo a precios de mercado vigentes para esta área de la tecnología y donde se puede observar que nuestros precios de servicios corresponden a valores del mercado.

Argumentos Jurídicos:

1. Manifestamos que de ser seleccionada nuestra propuesta se constituirán las pólizas correspondientes, dando un mayor respaldo a favor de la entidad, y de las cuales somos plenamente conocedores dado que en ninguno de nuestros contratos asegurados nos han hecho efectiva póliza alguna, lo que garantiza nuestro cumplimiento.

Argumentos Económicos:

1. Manifestamos que los precios ofertados dentro del proceso de contratación fueron calculados en función de los costos del personal técnico y administrativo a disposición de la compañía para desarrollar las labores de **CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS BATERÍAS PARA LAS UPS UBICADAS EN LAS SEDES BAJO SU JURISDICCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,** realizando un estudio serio y riguroso de los diferentes requerimientos encontrados en el proceso de contratación y como primer lugar las contempladas en el **ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO,** en las que se incluyen los servicios ofrecidos, el personal requerido, y los demás factores establecidos por la entidad estatal.

2. En los valores ofertados, calculamos la cantidad de baterías que cada uno de nuestros técnicos está en capacidad de realizar diariamente, acorde al **ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO,** de obligatorio cumplimiento, con relación al valor salarial por el mismo lapso de tiempo, lo cual para nuestra organización representa una utilidad razonable sin poner en riesgo el equilibrio financiero del contrato.

3. Que Analizadas estas variables de manera independiente se determina el valor económico de la inversión, los costos de la mano de obra, los costos directos e indirectos que podrían surgir a lo largo del desarrollo del contrato, los gastos operativos y administrativos que pudiesen resultar, los costos de insumos, herramientas y equipos, obteniéndose el precio adecuado a ofertar que se ubica por encima del punto de no perdida y que además generara la correspondiente utilidad razonable para nuestra compañía teniendo especial cuidado en que no exista ningún riesgo que pueda afectar nuestro patrimonio y asegurando el respectivo equilibrio financiero del contrato a realizar.

4. **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, ha logrado realizar alianzas estratégicas con importadores mayoristas quienes se dedican a comercializar partes, repuestos, accesorios e insumos para este tipo de equipos. Estas empresas nos otorgan precios preferenciales para distribuidor y financiaciones a treinta, sesenta y noventa días sin intereses, lo cual nos permite ofrecer a nuestros clientes precios competitivos y tener flujo de caja, beneficios y ventajas que podemos trasladar en el valor de nuestras ofertas a nuestros clientes y usuarios en general siendo más competitivos en el mercado.

5. En general tratamos de incluir dentro de los costos toda aquella variable que pueda afectar o variar negativamente un indicador y por ello se asigna una casilla y valor a imprevistos.

6. También se debe tener en cuenta que los valores ofertados se realizaron sobre un estudio de mercado que esta dado en precios unitarios, lo que varía la utilidad, ya que por estrategia comercial al presentar nuestra oferta la calculamos con el porcentaje más bajo posible, la cual se incrementaría dependiendo de la cantidad real y referencia de baterías requerida en cada UPS.

II). ¿Si la estructura de costos de su empresa o actividad comercial es relativa a una economía de escala o una economía de alcance?

Respuesta:

Se aplica el concepto de ECONOMÍAS DE ALCANCE, donde buscamos la reducción del costo promedio de nuestros productos y servicios. Uno de nuestros objetivos principales es la diversificación de productos y servicios en el área tecnológica.

III). ¿Si los valores ofertados corresponden a un error de digitación al momento de ofertar en cualquiera de los ítems?

Respuesta:

No, todos los valores ofertados fueron verificados al momento de ser presentados.

IV). Desagregar los precios por cada uno de los ítems ofertados así:

Respuesta:

A continuación, se desglosan los precios con los cuales se realizó el estudio y precio final de nuestra oferta:

ÍTEM	UBICACIÓN	SEDE	REFERENCIA BATERÍA	CANTIDAD	OFERTA			
					VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BOGOTÁ	COMPLEJO JUDICIAL	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
2	BOGOTÁ	CAPIV	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
3	BOGOTÁ	MANUEL GAONA	12V - 40AH	1	$ 305.000	$ 57.950	$ 362.950	$ 362.950
4	BOGOTÁ	SANTUARIO	12V - 18AH	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500
5	BOGOTÁ	SANTUARIO	12V - 35AH	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 333.200
6	BOGOTÁ	SANTUARIO	12V - 18AH	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
7	BOGOTÁ	SANTUARIO	12V - 18AH	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
8	BOGOTÁ	SANTUARIO	12V - 18AH	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
9	BOGOTÁ	SANTUARIO	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
10	BOGOTÁ	URI CIUDAD BOLÍVAR	12V - 12AH	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000
11	BOGOTÁ	URI KENNEDY	12V - 12AH	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000	$ 119.000
12	BOYACÁ	BUENAVISTA - FISCALÍA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
13	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ - CTI - LOCALES	12 - 40AH	1	$ 305.000	$ 57.950	$ 362.950	$ 362.950
14	BOYACÁ	COMBITA - FISCALÍA	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
15	BOYACÁ	DUITAMA - CTI	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
16	BOYACÁ	GARAGOA - FISCALÍA	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250

17	BOYACÁ	GUATEQUE - FISCALÍA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
18	BOYACÁ	MIRAFLORES - FISCALÍA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
19	BOYACÁ	MONIQUIRÁ - CTI - FISCALÍA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
20	BOYACÁ	MUZO - FISCALÍA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
21	BOYACÁ	OTANCHE - FISCALÍA	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
22	BOYACÁ	PAIPA - FISCALÍAS	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
23	BOYACÁ	RAMIRIQUÍ - LOCALES	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
24	BOYACÁ	SAMACA - FISCALÍA	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
25	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO - PALACIO DE JUSTICIA	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
26	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO - UNDES	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
27	BOYACÁ	SANTANA - FISCALÍA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
28	BOYACÁ	SOCHA - CTI	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
29	BOYACÁ	SOGAMOSO - CTI	12V - 17AH	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
30	BOYACÁ	TUNJA - APOYO A LA GESTIÓN	12V - 26AH	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800
31	BOYACÁ	TUNJA - CTI	12V - 26AH	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800
32	BOYACÁ	TUNJA - DIRECCIÓN DE FISCALÍAS	12V - 55AH	1	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	$ 487.900
33	BOYACÁ	VENTAQUEMADA - FISCALÍAS	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
34	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA - FISCALÍAS	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
35	CUNDINAMARCA	FUNZA	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
36	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	12V - 7.5AH	1	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
37	CUNDINAMARCA	SOACHA	12V - 18AH	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
38	CUNDINAMARCA	VILLETA	12V - 9AH	1	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
							TOTAL	**$ 5.307.400**

A continuación, se muestra nuestra correspondiente matriz utilizada para el cálculo de costos y utilidades del presente proceso partiendo de nuestra oferta económica, arrojando una utilidad superior al 25%, lo cual se considera satisfactorio en el ámbito financiero y comercial:

UTILIDADES PROYECTADAS	VALORES
OFERTA ECONÓMICA POR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y REPUESTOS	**$5.307.400**
GASTOS PROYECTADOS	
SALARIO PROYECTADO INSTALACIÓN 38 BATERÍAS	$260.000
DEDUCCIONES POR IMPUESTOS, GASTOS OPERACIONALES, ADMINISTRATIVOS E INSUMOS	$650.000
IMPREVISTOS 5% DEL VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	$223.000
VALOR REPUESTOS	$2.750.000
TOTAL GASTOS PROYECTADOS	**$3.883.000**
UTILIDAD PROYECTADA	
VALOR UTILIDAD BRUTA PROYECTADA	**$1.424.400**
PORCENTAJE DE UTILIDAD BRUTA PROYECTADA	**26,84%**
PORCENTAJE DE RENTABILIDAD BRUTA PROYECTADA	**36,68%**

V) Cualquier otro motivo que haya conllevado a la presentación de los precios ofertados.

De acuerdo a todo lo explicado, se aclara plena y satisfactoriamente la inquietud de la entidad estatal.

ACTA DE COMPROMISO:

COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, se compromete con la entidad estatal a ejecutar el presente proceso de acuerdo a nuestros valores ofertados y ratificamos que los valores no serán modificados bajo ninguna circunstancia.

Para tranquilidad de la entidad estatal **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, reitera y ratifica lo siguiente:

COMPUSERTEC INGENIERIA SAS, manifiesta expresamente que nuestro valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

Manifestamos expresamente que en caso de ser seleccionados **COMPUSERTEC INGENIERIA SAS**, cumplirá a cabalidad con los objetivos propuestos por parte de la entidad estatal y así mismo la ejecución integra del contrato en las condiciones económicas ofertadas.

Manifestamos expresamente que en caso de ser seleccionados se constituirán las respectivas garantías exigidas y que se constituye en un factor de seguridad jurídica para el proceso.

Nuestra oferta económica se ajusta las necesidades de la entidad estatal, es producto de un estudio juicioso logrado a partir de la trayectoria de una empresa que lleva más de 15 años de experiencia en este tipo de contratos.

En caso de salir favorecidos del presente proceso de contratación pública cumpliremos a cabalidad con lo estipulado en ella. Completamente seguros que nuestra oferta económica cumple y tiene equilibrio comercial, se informa que esta satisface la rentabilidad esperada, y se ajusta a las políticas financieras de nuestra compañía.

Manifestamos expresamente y certificamos que no existirán ninguna clase de reclamaciones futuras ni en el desarrollo del contrato por parte de nosotros.

Manifestamos expresamente y certificamos que los beneficios obtenidos de nuestros proveedores, importadores, empresas del gremio y nuestro propio personal se extiende a la entidad estatal y clientes en general, en busca del exitoso cumplimiento de los objetivos propuestos, el fortalecimiento y reconocimiento de nuestra empresa.

Manifestamos expresamente y certificamos que siempre estarán presentes en nuestros ofrecimientos el principio de utilidad razonable, sin dejar de lado los parámetros de cumplimiento., calidad, seriedad, idoneidad, responsabilidad y excelencia de nuestros productos y de nuestro factor humano.

Nuestra empresa aplicando las leyes que regulan la contratación estatal actual y los conceptos de los respectivos órganos de control, aplica lo estipulado en ellas y para el caso que nos ocupa cumple, acata y promueve los respectivos principios de economía señalados en la ley para este tipo de invitaciones, además de cumplir con todos los estamentos, condiciones, normas y documentos exigidos.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo anterior y la objetividad de lo aquí expuesto, solicitamos continuar en el proceso de selección certificando que podemos ofrecer precios competitivos bastante bajos que no ponen en riesgo el proceso en referencia, ni el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la entidad, ni va en detrimento de nuestro patrimonio; y más, teniendo en cuenta que el total de las utilidades de la compañía no depende de este contrato, si no de la sumatoria de todos los negocios que se manejan en la actualidad, lo que nos ha permitido permanecer activos en el mercado durante más de quince años con empresas del sector público y privado, sin tener a la fecha ninguna sanción por ningún motivo, lo que certifica nuestra seriedad respaldada por las certificaciones de experiencia adjuntas al proceso, lo cual certifica nuestra idoneidad y experiencia en la prestación de esta clase de servicios técnicos objeto de la presente propuesta.

Cordialmente,

Miguel Antonio Castiblanco Piñeros
C.C. No. 79.047.148 expedida en Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL